

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRANSFORMA PAÍS (EX ACTIVO JOVEN SUSTENTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL)

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2
 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Jóvenes entre 15 y 29 cuentan con competencias cívicas para vincularse y participar activamente en la sociedad

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El programa de Sustentabilidad Social y Ambiental (nuevo Transforma País) contribuyó al aumento en la participación en voluntariado, 52.071 jóvenes entre el año 2012 y 2019 a través de sus tres componentes: Vive tus Parques, Voluntariado Patrimonial, y Fomento al Voluntariado. Como resultados positivos se destaca el aumento de participación de su programa de temática de interés juvenil, por ejemplo en el voluntariado Vive tus Parques, que se inició en 2012 con la participación de 339 personas jóvenes, aumentando cada año 998 (2013), 1.000 (2014), 2.745 (2015), 3.094 (2016), 3.152 (2017) y 3.222 (2018), 3.122 (2019), permitiendo a jóvenes de todas las regiones del país involucrarse, conocer su país, aprender y generar redes donde incluso se han creado al menos 5 organizaciones ambientales en regiones por iniciativa de los voluntarios.

A partir de 2019 el programa se reformula para poder incorporar el ciclo del voluntariado como un elemento a trabajar en el desarrollo del programa, obteniendo la RF en Agosto de 2019 y donde en 2020 se implementarían la totalidad de sus componentes.

A partir de los resultados de la evaluación de seguimiento y monitoreo 2019, se evidencia la necesidad de reformulación del diseño, debido a la falta de criterios de focalización pertinentes. Sin embargo, en el proceso de reformulación ex ante 2020 el programa no obtiene el RF, por lo que queda pendiente su aprobación para 2021. Además, debido a la pandemia y estallido social, el programa no pudo ejecutar uno de sus componentes (Debido a las disminuciones presupuestarias. ni desarrollar actividades previamente planificadas debido a la restricción de aforo y cuarentenas dinámicas)

Aún así, el año 2020, se logró poner a disposición una plataforma virtual de voluntariado, logrando que participaran más de 4 mil 500 jóvenes en más de 200 oportunidades de acción social disponibles en la plataforma de voluntariado, en la cual se inscribieron más de 7 mil personas y 100 organizaciones. Además, más de 3 mil jóvenes fueron formados en temáticas de voluntariado y su gestión. Si bien el porcentaje de jóvenes voluntarios que finalizan el proyecto de voluntariado INJUV en que se inscribieron fue de un 84%, sólo en un 27% de los proyectos de voluntariados publicados en la plataforma Transforma País completaron al menos el 80% de los cupos ofertados en el año, según el Informe de Monitoreo y Seguimiento Oferta Pública 2020. Desde el 2015 se vienen desarrollando los Encuentros Nacionales de Voluntariado, en donde en su última edición (2021) más de 100 jóvenes, representantes de organizaciones, participaron en la construcción de 10 propuestas de cómo el voluntariado puede ser parte de la convención constitucional.

Ante este escenario, en base a los comentarios en el proceso de reformulación 2020 y las disminuciones presupuestarias desde 2020, se realizan cambios que buscan, en primer lugar, definir el problema en aspectos formativos, proponiendo el voluntariado como una estrategia formativa y de vinculación social, más que un fin en sí mismo, y rearticular los componentes de manera de responder a las causas de tal problema. En términos operativos, se mantienen elementos transversales como lo son la plataforma de voluntariado, y se elimina el componente "Fondo Transforma País "debido a la disminución de presupuesto

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021))	Producción estimada 2022 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021))
Oportunidades de acción social	143.158	3.068 (Jóvenes que asisten y participan de oportunidades de acción social en las que fueron seleccionados)	46,66
Formación en ciudadanía global	57.540	300 (Jóvenes formados en competencias cívicas)	191,80
Gasto Administrativo	79.585		
Total	280.283		
Porcentaje gasto administrativo	28,4%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2021*	55,5%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	2022 (cuantificación)
Población Potencial	4.205.563 Personas
Población Objetivo	3.028.009 Personas

Población Beneficiaria	Se consideran los cupos disponibles a oportunidades de acción social en la plataforma Transforma País, convocados directamente por INJUV, considerando los recursos presupuestarios asignados al programa o por organizaciones que están en la Red Transforma País. Los cupos se ocupan por orden de inscripción y en base a los requisitos que cada actividad proponga. Igualmente, en caso de que existan más interesados que cupos, se priorizará en primer lugar a aquellos jóvenes dentro del 70% más vulnerable según CSE del RSH y a aquellos que pertenezcan a comunas de bajo o medio desarrollo según Rex 125/2017 SUBDERE.
-------------------------------	---

Gasto 2022 por (Personas)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2021	2022	2023	2024	2025
27,79 por cada "Personas"	10.085	3.068	3.705	4.075	4.483

Concepto	2022
Cobertura (Objetivo/Potencial)	72,0%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	0,1%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de jóvenes con Variación positiva en la evaluación de competencias cívicas	$\frac{\text{(Jóvenes con variación positiva de encuesta de competencias cívicas de entrada y salida en el año t)}}{\text{Total de jóvenes participantes del programa en el año t}}$	Calidad	72,0%
Gasto promedio de jóvenes insertos por el INJUV en una oportunidad de acción social	$\frac{\text{Total del gasto de los componentes 1 y 2, en el año t}}{\text{Total de jóvenes participantes del programa en el año t}}$	Eficiencia	59,6

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de jóvenes que finalizan las oportunidades de acción social	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de jóvenes que finalizan oportunidades acción social en que quedaron seleccionados en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ jóvenes seleccionados para las oportunidades publicadas en la plataforma en el año t}} \right) * 100$	Calidad	83,0%
jóvenes que cumplen con un 80% de las actividades del componente de formación.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de jóvenes que cumplen con un 80\% de asistencia en el componente formación en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ de jóvenes participantes del componente en el año t}} * 100$	Calidad	77,0%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), ni cumple en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). Se requiere que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

Atingencia: Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada. Se requiere revisar la evolución del problema y los costos asociados a no realizar la intervención.

Coherencia: Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Se requiere revisar la definición de las poblaciones objetivo y beneficiada. Además, debe revisar la información entregada referente a los ejecutores, articulaciones y complementariedades.

Consistencia: Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Debe revisar los indicadores y mejorar la descripción de los gastos de los componentes del programa.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Antecedentes del Programa: El problema se vincula con la misión, objetivos y productos estratégicos definidos por la institución.

Diagnóstico de la Necesidad del Programa: El programa da cuenta de un problema concreto que afecta a un segmento de la población y de describe correctamente a ésta.

En el análisis del problema, si bien se describen los conceptos presentados en el problema, falta entregar datos que permitan dimensionar este problema en Chile, así como dar cuenta de la evolución desde el 2015 cuando se inicia su implementación, incluyendo una caracterización de la población que se ve afectada el problema.

Tanto las causas, como los efectos negativos que se esperan evitar producto de la implementación del programa se encuentran correctamente descritos. Sin embargo, en relación al costo fiscal, no se entiende por qué razón es relevante incluir en dicha cuantificación al programa de Convivencia escolar.

En ese sentido, tampoco se entiende que se incluya al programa de Formación Ciudadana si su ejecución ya culminó.

Respecto a la evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales que se presentan, estas permiten justificar este diseño y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado.

Objetivo del Programa y Población: El propósito del programa constituye una solución del problema planteado.

En relación con la población potencial, esta se encuentra correctamente descrita.

En la población objetivo, la cobertura del programa es significativamente baja tomando en cuenta que el único criterio de focalización ocupado es no haber participado en experiencias de voluntariado en los últimos 12 meses, por lo que se deben señalar criterios de focalización adicionales.

Respecto a la población beneficiaria, no se entrega una justificación que permita entender porque la cuantificación para el año 2021 corresponde a 10.085 y para los años siguientes se reduce considerablemente. Además, se señala que para la selección de los beneficiarios se considerará el nivel de vulnerabilidad socioeconómica y la pertenencia a comunas de bajo o medio desarrollo, lo que no se encuentra respaldado en el diagnóstico. Además, dicho aspecto corresponde más bien a criterios que se utilizan para focalizar a la población objetivo y no sólo para priorizar a los beneficiarios.

Estrategia del Programa: Los componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito. Sin embargo, en el componente 1, se debe evaluar la pertinencia de nombrarlo en términos de "oportunidades de acción social", ya que dicho nombre no permite especificar el servicio que entrega, aspecto que tampoco se logra entender en el desarrollo del componente.

Por su parte en el Componente 2, se deben explicar mejor los servicios que se entregan en estos y cómo están vinculados con la adquisición de competencias cívicas por parte de la población que recibe en beneficio. En particular, no se entiende a qué se está refiriendo con el servicio de "Diseño y ejecución de oportunidades de acción social". En esa misma línea, se debe explicar mejor la modalidad de producción, de manera que se entienda el desarrollo de las actividades descritas en el bien o servicio provisto. Se debe señalar si los beneficiarios de este componente son parte de aquellos que participan del componente 1 ya que la unidad de producción no se condice con la totalidad de la población beneficiada para el 2022 (3.068) por lo que se debe aclarar dicho aspecto una vez que las poblaciones sean corregidas.

Una vez que se ajusten los aspectos mencionados sobre los componentes, se debe ajustar la estrategia de intervención, de manera que sea consistente lo presentado en la descripción de éstos y cuidando que se describa el flujo desde los beneficiarios y dando cuenta de cómo se combinan los componentes para el logro del propósito. Tal como está descrita, la estrategia no permite comprender en qué consiste y cómo las personas reciben los diferentes servicios ofrecidos por el programa desde el ingreso hasta el egreso del programa, solo se enumera una lista de actividades, pero no se explica como estas contribuyen al logro del propósito del programa.

En los criterios de egreso se hace referencia al egreso de la oportunidad de acción social, pero no queda claro cuál sería el criterio de egreso para la formación en ciudadanía global.

En los ejecutores aparece una entidad ejecutora externa, pero no se entrega ningún detalle de los mecanismos con los que operará dicha ejecución ni se entiende cómo organismos privados sin fines de lucro podrán realizar y garantizar la certificación de la adquisición de competencias cívicas por parte de los jóvenes.

Respecto a las articulaciones, en la estrategia se menciona que se trabaja en conjunto a CONAF y con SENDA, pero no se incluye a ambas instituciones en este apartado, por lo que se debe revisar dicho aspecto.

En relación con las complementariedades internas y externas, se debe revisar la pertinencia de no incluir ninguna, ya que llama la atención que no aparezca en complementariedad externa o en las articulaciones programas de/o la División de Organizaciones Sociales del Ministerio del Interior y con programas del Ministerio de Educación que también trabajan la adquisición de competencias cívicas, por lo que debe revisar la pertinencia de incluirlas.

Indicadores: En relación a los indicadores de propósito, estos no permiten medir el logro del propósito que se plantea el programa. Respecto al Indicador de propósito 1, la variación positiva en la evaluación de competencias cívicas no permite medir la adquisición efectiva de competencias cívicas en la población beneficiada, que es el objetivo del programa. Evaluar las competencias no es sinónimo de adquirirlas, por lo que se debe corregir el nombre y la formulación del indicador. Además, se debe corregir la dimensión del indicador, ya que esta debe dar cuenta de la eficacia del programa.

En tanto, respecto al indicador de propósito 2, la ejecución presupuestaria del programa no corresponde a un indicador ni da cuenta de la calidad del servicio entregado al beneficiario a través de alguno de los componentes.

En relación a los indicadores complementarios, respecto al indicador complementario 1, en la metodología se debe aclarar cómo se medirá la asistencia efectiva a la instancia y el término de su participación y cómo la finalización de las oportunidades de acción social contribuye a medir el logro del componente. Finalmente, no se entiende por qué la meta proyectada para el 2023 se reduce respecto al 2021 y 2022.

Respecto al indicador complementario 2, el nombre del indicador no da cuenta de un porcentaje, que es lo que se indica en la fórmula de dicho indicador. Además, el nombre del indicador no es coherente con lo que se plantea en la fórmula. Mientras que el nombre habla del cumplimiento de las actividades, la fórmula se refiere a la asistencia, por lo que se debe aclarar dicho aspecto, estableciendo al menos la

relación entre ambos conceptos. De todas formas, la asistencia por sí misma no permite dar cuenta de la adquisición de las competencias que se entregan en las instancias de formación que el componente provee. Tampoco se entiende porqué no se está midiendo la certificación en las competencias cívicas, aspecto que se menciona es realizado por la entidad ejecutora del componente. Finalmente, no se entiende porqué la meta proyectada para el 2022 y 2023 se reduce respecto al 2021.

Gastos: En relación a los gastos por componente, en el componente se señala la existencia de una plataforma, pero no se hace mención a los costos asociados a ella en ninguno de las dos descripciones de los gastos por componente. A sí mismo, en el componente 2 se hace mención a la certificación en competencias cívicas, aspecto que tampoco se releva en la descripción de los gastos asociados al segundo componente.

Debe revisar los montos informados por subtítulo, porque si incorpora gastos de personal de INJUV no corresponde considerar en el subtítulo 24.